



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



VISTO BUENO DE ECOLOGÍA

DESCRIPCIÓN

LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA EMITIRÁ Y EXPEDIRÁ PERMISOS PARA LA REGULACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS DEPENDIENDO DEL GIRO ESTABLECIDO EN NUESTRO TERRITORIO MUNICIPAL.

FUNDAMENTO LEGAL

CAPITULO XV ART. 82, 83, 84 y 85 BANDO MUNICIPAL 2025.

DOCUMENTO A OBTENER

PERMISO, AUTORIZACIÓN Y/O VISTO BUENO.

VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER

1 AÑOS

¿SE REALIZA EN LÍNEA?

SI NO

DIRECCIÓN WEB

N/A

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE

CUANDO EL ENCARGADO O RESPONSABLE DEL GIRO LO REQUIERA, POR DENUNCIA O CUANDO LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA LO REQUIERA.

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA

EL TRÁMITE LO REQUIERE Y CONLLEVA A UNA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PARA LOS REQUERIMIENTOS DEL IMPACTO AMBIENTAL.

REQUISITOS

ORIGINAL
anotar la palabra
SI o NO

COPIAS anotar
con número la
cantidad de
copias

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Oficio dirigido a la coordinación de ecología
Identificación del responsable del trámite (INE)
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Comprobante del pago predial
Comprobante de domicilio (Luz, Agua, etc.)

SI

1

NO

1

NO

1

NO

1

NO

1

CAPITULO XV
ART. 82, 83, 84 y 85
BANDO MUNICIPAL 2025

PETICIÓN VÍA TELEFÓNICA

N/A

N/A

N/A

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

OFICIO AL TITULAR DEL ÁREA

SI

N/A

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA

INSTITUCIONES PÚBLICAS

OFICIO AL TITULAR DEL ÁREA

SI

N/A

N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

5 DIAS HÁBILES.

COSTO

N/A

CAPITULO XV ART. 82, 83, 84 y 85 BANDO MUNICIPAL 2025.

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO N/A

TARJETA DE CRÉDITO

TARJETA DE DÉBITO

EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

DÓNDE PODRÁ PAGARSE

N/A

OTRAS ALTERNATIVAS

N/A

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS TANTO DOCUMENTALES COMO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA EN SU MOMENTO.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN				COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. MARIA LUISA REY ROSAS			
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE DEL ESTUDIANTE S/N, POLOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	POLOTITLÁN		
CP.:	54200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 16:00 PM	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	N/A	S/D	S/D	coordinacion.ecologia.polotitan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
CP.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES OBLIGATORIO SOLICITARLO VÍA OFICIO, O SE PUEDE TELEFÓNICAMENTE?				
RESPUESTA:	SI, SI ES OBLIGATORIO SOLICITARLO VÍA OFICIO PARA UN RESPALDO Y COTEJO DEL APOYO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE BRINDA OTRO APOYO?				
RESPUESTA:	NO, NO SE BRINDAN OTROS APOYOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE NEGOCIOS DEBEN DE CONTAR CON EL PERMISO?				
RESPUESTA:	TODOS AQUELLOS QUE GENEREN UN IMPACTO AMBIENTAL AL TERRITORIO MUNICIPAL				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

1/SEPTIEMBRE/2025